

R. del E.

00019

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el -
Notario 13a. el 5 de mayo de 1.977, se constituyó la com-
pañía anónima denominada "INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A." Esta-
escritura fué inscrita en Guayaquil, el 8 de Julio de 1.977
de fojas 15.375 a fojas 15.404 N° 3.381 del Regis-
tro Mercantil, Libro de Industriales, y anotada bajo el N° 19.254
del Repertorio.
- 2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura: -
Sr. Antenor Macchiavello Muñoz, Srta. Elsa Pánchez Manzano,
Lcdo. Jaime Peña Ycaza, Abg. Andrés Holguín Espinel, Abg. Felix
Santos Espinel, por sus propios derechos, ecuatorianos, con do-
micilio en Guayaquil.
- 3.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A." y
su plazo de duración es de 50 años
- 4.- La compañía tiene su domicilio en Guayaquil.
- 5.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la compra y venta,
arrendamiento, manejo y administración de inmuebles urbanos
y rurales, propios o arrendados, así como usar, gozar y disponer
de la propiedad aportada, o de los bienes que en el futuro ~~adquie~~
ra la Compañía para incrementar su capital social. Podrá también
celebrar contratos de construcción y edificar cualquier tipo de -
vivienda u oficinas, sobre los solares que eventualmente adquiriera
o de que sea propietaria, ya sea por el sistema de aportación o -
mediante compra directa. Eventualmente la compañía que se consti-
tuye podrá constituir fideicomisos y usufructo sobre sus bienes, -
con sujeción a las disposiciones del Código Civil, y así lo resuel-
ve la Junta General de Accionistas. Para cumplir con su objeto so-
cial, la Compañía podrá celebrar actos y contratos civiles y mer

cantiles permitidos por las leyes y directamente relacionados con el fin social. Podrá promover fundar o constituir sociedades y - aún fusionarse con otras siempre que guarden relación con la que en este acto se constituye, o bien, convertirse en otra; todo ello sin perjuicio de poder realizar negocios, actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, y relacionadas con el objetivo social de la compañía.

6.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en CINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en más de un 50%, parte en numerario y parte mediante el aporte de un bien inmueble descrito en la cláusula 4a. de la escritura de 5 de mayo de 1.977, ubicado en esta ciudad.

8.- El gobierno y administración de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, al Presidente y al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General y al Presidente, conjunta o separadamente.

9.- La aprobación de la escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A." fué expedida mediante Resolución N° 6912 de 15 de Junio de 1.977 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de Julio de 1977 de fojas 15.370 a fojas 15.374 N° 3.380 Libro de Industriales, y anotada bajo el N° 19.253 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY
Guayaquil, Septiembre 9 de 1.977

e. e. Epp

[Firma]
Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO